REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2021.

Ordinario No. 2007 – 00369

En razón a que el presente proceso se encuentra escaneado en su totalidad y a disposición de las partes para su revisión, continuando con el trámite que en derecho corresponde el Juzgado DISPONE:

1.- Reconocer personería adjetiva al abogado Eidelman Javier González Sánchez como mandatario judicial del extremo demandante Banco Comercial Av Villas S.A., en la forma y en los términos del mandato arrimado.

2.- Por Secretaría, permítasele al prenombrado conforme su solicitud acceso virtual al expediente que nos ocupa. Déjense las constancias de rigor.

3.- Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias. Previo las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 010, del 05 de febrero de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria